



**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO,  
DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2.006.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. José Alberto Armijo Navas**

**CONCEJALES:**

**D. Rafael Rivas Maldonado**

**D<sup>a</sup> Carmen M. Cereto Villasclaras**

**D. Antonio Villasclaras Martín**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Portillo García**

**D. José Miguel García Jimena**

**D. José Miguel Jimena Ortega**

**D. Francisco A. Fernández García**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emma Louise Hall**

**D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Jiménez Alvarez**

**D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés**

**D. Jorge Narváez Prieto**

**D. Antonio M. Navas Acosta**

**D. Javier Martín Losada**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Bueno Valverde**

**D. Rafael Vázquez del Otero**

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas treinta minutos del día veintiuno de Febrero de dos mil seis, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Nicolás Ramírez Sánchez, y del Interventor de Fondos, D. Benedicto Carrión García, en sesión extraordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

**SECRETARIO:**

**D. Nicolás Ramírez Sánchez**

**INTERVENTOR:**

**D. Benedicto Carrión García**

**Excusó su falta de asistencia el Concejel Sr. Tomé Rivas.**

**"1º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE CARRIL  
BICI LADERA DEL MAR-MARO.-** Hace uso de la palabra el Sr. Martín Losada dando lectura a la siguiente Moción:



"Tal y como el Partido Andalucista venía proponiendo durante la campaña, es sabido por todos la gran importancia del deporte en la sociedad y sus beneficios, quedando perfectamente reflejado en nuestra población donde el deporte es practicado por un alto porcentaje de personas. En respuesta a esa importancia y demanda por los nerjeños y centrándonos en una práctica deportiva como el ciclismo que despierta tanta afición véase la existencia de varios equipos en nuestro pueblo, un día conmemorativo del pedal, los numerosos practicantes diarios... El Partido Andalucista como siempre en fomento de la práctica deportiva y ante la falta de espacios especialmente acondicionados para esa práctica presenta la siguiente Moción:

Realización de un carril bici desde la rotonda Oeste, en las cercanías de Ladera del Mar hasta Maro."

Igualmente, da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales puntualizando que se incorpore a la Moción la propuesta de IU-CA que hizo en Comisión Informativa de que se ampliara el carril bici hasta el límite del término municipal, añadiendo que espera que lo que se propone se lleve a cabo lo más rápido posible.

El Sr. Rivas Maldonado dice que su grupo está de acuerdo y que ya en marzo la Comisión Delegada de Deportes propuso un carril bici sobre lo que ya se adoptó un acuerdo plenario en el 2.001 al que da lectura.

El Sr. Martín Losada responde que ellos no han tenido conocimiento de ningún resultado subsiguiente a ese acuerdo, que no se gestionó bien cuando el gobierno lo tenía precisamente el P.P. Añade que incluso su Moción ya fue dictaminada en 2.004, sin que después se haya hecho nada, pero no quiere entablar ninguna polémica al respecto y solo pide que habiendo unanimidad se tome por fin en serio.

El Sr. Rivas Maldonado manifiesta que hay terrenos en que la realización del carril será más difícil, y también habrá que esperar el momento oportuno.

El Sr. Martín Losada agradece el apoyo de los grupos y que espera que este proyecto sea un referente para otros municipios, considerando que se ha desaprovechado una buena ocasión cuando se hizo el acerado hasta Maro.

La Corporación, por unanimidad, acordó:



**Aprobar la Moción anteriormente transcrita."**

**"2º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA SOBRE LIMITACIÓN TIEMPO CARGA-DESCARGA.-** A continuación la Sra. Bueno Valverde da lectura a la siguiente Moción:

"En la actualidad existen varias zonas de aparcamiento regulado para carga y descarga con los horarios que así se estimó en su día para cada calle.

En estos momentos se respeta el horario pero como en todas las normas siempre hay personas que abusan de estas normas y le sacan el mayor partido a las mismas, en el caso que nos ocupa el aprovechamiento consiste en que los que poseen ciertos tipos de vehículos como derivados de turismo, vehículo mixto adaptable a furgón/furgoneta a los que se les permite la carga y descarga en dichas zonas, aprovechan para dejar estos tipos de vehículos estacionados durante largo tiempo en las zonas indicadas anteriormente, ocasionando con ello el que otros vehículos no dispongan de espacio para parar o estacionar y así poder realizar sus cargas o descargas y motivando el estacionamiento en doble fila o el que tengan que dar otra, o bien dejar la descarga para otro momento más oportuno.

Por todos los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de una Moción en la que, sobre la base de los argumentos anteriores:

Que se refleje en las señales de carga y descarga un tiempo límite de 30 minutos para dichas maniobras."

Asimismo, da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales.

El Sr. Fernández García hace referencia a reuniones mantenidas con los repartidores en las que no se llegó a ningún acuerdo sobre el tiempo máximo. Hace una exposición de cómo se lleva a cabo el control en esta materia y anuncia su voto en contra dada la complicación de controlar dicho tiempo, habida cuenta de que el establecimiento sea más o menos grande.

La Sra. Bueno Valverde lamenta que no se les haya informado de esas gestiones ni siquiera en Comisión Informativa, teniendo en cuenta que su Moción está presentada desde 2.005 y que en otros sitios se viene aplicando lo que propone.



El Sr. Navas Acosta dice que su grupo apoyará la Moción, ya que hay que evitar el mal uso que hacen algunos de lo que está regulado, y en especial en el Centro, como sucede con la parte delantera del Ayuntamiento, y sobre todo en verano, debiéndose establecer una regulación más detallada según tipos de vehículos y establecimientos.

Interviene el Sr. García Jimena diciendo que no está de acuerdo con la Sra. Bueno Valverde cuando se queja de que no se le haya dado información y que el P.P. se abstuvo en la Comisión Informativa en uso de su derecho, como vienen haciendo sobre todo los grupos de la oposición. Coincide en lo difícil que es regular de una manera unitaria un tiempo límite sin hacer distinciones.

**Suscitada votación la Moción anteriormente transcrita es rechazada por 9 votos en contra (P.P.) y 7 a favor (P.S.O.E., P.A. e IU-CA)."**

**"3º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA SOBRE SUSPENSIÓN CONVENIOS CON MARRUECOS.-** La Sra. Bueno Valverde puntualiza que la plena validez de esta Moción era cuando se presentó en que el problema estaba candente. Asimismo, da lectura a noticias recientes que han aparecido sobre este asunto e informa de iniciativa de IU-CA proponiendo medidas para hacer frente a este problema, a cuyo efecto se remite a las informaciones que vienen apareciendo en la prensa diaria. Cree que su propuesta sigue teniendo vigencia, y pasa a continuación a dar lectura a la parte dispositiva de la Moción con las propuestas que contiene, así como al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales en la que todos los grupos se abstuvieron, salvo IU-CA que votó a favor. El texto de la Moción es el siguiente:

"Desde IU-CA pensamos que en el mundo no hay pueblo alguno que posea ni un solo metro cuadrado de suelo por deseo o por expresa asignación de una voluntad superior. Las fronteras de un país surgen y se transforman por obra de los hombres, a veces con ayuda de represión. La represión es, sin duda, uno de los capítulos más amplios de la abundante literatura escrita sobre el hombre. La brutalidad, los genocidios, los campos de concentraciones, etc., forman por sí solos un capítulo negro de la historia de la humanidad. Algo de lo que el hombre, como protagonista de la historia, puede avergonzarse. Algo, sobre todo, que debe enseñar la historia: que por encima de todo, nunca debe faltar el respeto a los derechos del hombre, ya que todo el derecho tiene su origen en el derecho del pueblo a vivir.



En las últimas semanas estamos asistiendo a una escalada brutal de la vulneración de los derechos humanos por parte del gobierno español de Rodríguez Zapatero, el cual ha llegado a la crueldad de dar subvenciones a Marruecos para que quite de la vista físicamente a miles de subsaharianos y africanos de las fronteras de Ceuta y Melilla sin importarles lo que hagan con ellos, soltarlos en cualquier rincón de ninguna parte, como hicieron en el desierto de Argelina y que gracias a varias O.N.G. y el escándalo a escala mundial han tenido que ir, y recogerlos de nuevo y aún no se sabe donde los dejarán, es una escena la de los autobuses dantesca de crueldad con seres humanos llorando desesperados, hambrientos, maltratados y esposados.

Es una realidad, el Ejecutivo andaluz es cómplice de la situación y del trato inhumano que está dando el Gobierno Marroquí a los subsaharianos. Igualmente, lamentamos que Andalucía destine más del 50% de su política de cooperación con Marruecos, "abandonando así a los que más lo necesitan como es el pueblo saharauí". Marruecos es una dictadura, cómo vamos a permitir esta complicidad, es una vergüenza y una indignidad la actitud que está manteniendo tanto el ejecutivo andaluz como el nacional, siendo una vergüenza que Zapatero se haya convertido en "cómplice" de la política "inhumana" del Gobierno feudal de Marruecos.

Las imágenes que estamos viendo estos días recuerdan a las "deportaciones de judíos que se dieron en la Segunda Guerra Mundial". Asimismo, mostrando nuestro temor ante la posibilidad de que Marruecos esté aceptando la devolución automática a cambio de que España no diga nada ante el Referéndum del Sáhara.

Las escenas que todos estamos viendo estos días están calando en la opinión pública y están creando alarma social. La última información que nos llega nos informa que las vallas terminadas en espinos, van a ser modificadas por un nuevo modelo más cruel aún. Se va a probar una especie de artilugio estilo anzuelo que una vez clavado en la carne desgarrar terriblemente, ¿esto es humano, esto es socialismo?, es por todo lo expuesto lo que nos hace presentar esta propuesta de Acuerdo:

- 1º.- Que esta Corporación acuerde la necesidad de que desde Andalucía se trabaje para que desde el Gobierno y su Presidente Zapatero "modifique su política errónea de inmigración". En este contexto situamos la iniciativa, en la que se insta al "Ejecutivo andaluz" a "suspender los convenios de colaboración con Marruecos, hasta que no



haya garantías democráticas y el acatamiento de la carta de los derechos humanos por parte de Marruecos.

- 2º.- Pedir la urgente retirada del ejército y de la Legión de los perímetros de las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla.
- 3º.- Solicitar al Gobierno Español, y por extensión a la Comisión Europea: El cese inmediato de las deportaciones y expulsiones. El respeto a la legalidad vigente, estatal e internacional en el tratamiento de estas personas que tratan de cruzar la valla, considerándoles desplazados, acogiéndoles con las debidas condiciones y respetándose su derecho a solicitar asilo si procede, de zonas en conflicto. Una investigación transparente y rápida de los hechos ocurridos en la frontera, y en su caso, la depuración de las responsabilidades que procedan."

El Sr. Navas Acosta dice que su grupo apoyará el punto primero de la Propuesta, pero considera que los otros dos ya son extemporáneos, ya que ni el ejército ni la legión se encuentran allí, y por otro lado ya se han tomado medidas al respecto y la Comunidad Europea se encuentra estudiando también este asunto.

La Sra. Jiménez Álvarez se muestra en desacuerdo con la Moción, preguntando qué pasaría si se abrieran las fronteras sin control alguno, creándose un serio problema socio-económico de gran envergadura, como también no le parece justo tachar a Marruecos de antidemocrático y no, también, a otros países.

El Sr. García Jimena coincide con el P.A. y el P.S.O.E. y cita al efecto a Cuba como país menos democrático, estimando que no sería oportuno entorpecer las relaciones con Marruecos cuando Nerja tiene en marcha algunos proyectos de común de interés.

La Sra. Bueno Valverde responde que su grupo mantiene íntegra su Moción, pues a la hora de hablar de relaciones con países no democráticos tendríamos también que referirnos a China, USA, etc. Añade que lo importante es que se ponga fin a esa sangría de muertos, y no es de recibo que se antepongan los proyectos a que ha hecho mención el portavoz del P.P. por el dinero que pueda suponer.

El Sr. Navas Acosta reitera por qué solo apoyará el punto primero de la propuesta, pero considera que el decidir con quien se hacen o no Convenios



excede de nuestro ámbito.

La Sra. Jiménez Álvarez manifiesta que el P.S.O.E. tiene un gobierno progresista y destaca el esfuerzo que ha supuesto la legalización de cientos de miles de emigrantes, lo que ha supuesto un logro indiscutible, opinando que éste no es foro adecuado para debatir estas cuestiones.

El Sr. García Jimena considera que USA es un Estado democrático y que su partido siempre ha sido coherente en sus planteamientos en su política internacional.

La Sra. Bueno Valverde insiste en que el P.S.O.E. cambia de postura según esté en la oposición o en el gobierno, y que no afronta esta grave problemática, que sigue vigente, con la determinación necesaria.

**Sometida a votación la Moción anteriormente transcrita, la misma es rechazada por 12 votos en contra (P.P. y P.S.O.E.), 2 abstenciones (P.A.) y 2 a favor (IU-CA)."**

**"COMUNICACIONES.-** Se hicieron las siguientes:

- Decreto de la Alcaldía de fecha 28/11/2.005, sobre sustitución de funciones por ausencia del Sr. Alcalde.
- Decreto de la Alcaldía de fecha 14/12/2.005, delegando en D. Francisco A. Fernández García para que asista a la sesión constitutiva del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, en representación de este Ayuntamiento.
- Escrito del Grupo municipal del P.S.O.E., comunicando el nombramiento de D. Luis Peña Fernández como Secretario del grupo.
- Decreto de la Alcaldía de fecha 23/01/2.006, sobre sustitución de funciones por ausencia del Sr. Alcalde.
- Escrito del Ministerio de la Presidencia acusando recibo del acuerdo remitido por este Ayuntamiento relativo a la Constitución Española de 1.978.
- Carta de la familia Núñez Lozano agradeciendo el pésame de la Corporación por el fallecimiento de Javier con inclusión de uno de sus poemas al que da lectura el Secretario General:

"Quiero vivir, vivir,/ y ver amanecer el sol radiante  
/poniendo en retirada a las tinieblas/. Quiero vivir,



vivir/seguir envejeciendo con mis nietos/y disfrutar sintiendo cómo crecen/ y se me hacen hombres y mujeres/. Quiero vivir, vivir,/ durante muchos años con la Nonna/ que tanto me ha ayudado en estos días/ y a la que quiero con pasión de viejo,/ de un viejo denominado por la vida/."

### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que van a contestar a las preguntas que quedaron pendientes en el Pleno Ordinario anterior. De las tres formuladas por IU-CA, a una le va a contestar el Sr. Villasclaras y al resto él.

#### **A las preguntas formuladas por IU-CA le contestan:**

En cuanto a la Feria Inmobiliaria el Sr. Villasclaras dice que en la sesión de Pleno de 28/11/2.005 el Sr. Vázquez le preguntó qué empresas habían participado, a lo que le contesta que lo hicieron las que constan en el folleto emitido al efecto, en total unas 15 ó 18, de las cuales la mayoría son de Nerja y otras de la zona de la Axarquía; que efectivamente había una que era la suya, pero que no hay problema puesto que la mayoría de los Concejales no viven del Ayuntamiento y cada uno tiene sus actividades. Sigue diciéndole que, el beneficio que el Ayuntamiento obtiene de esto es la promoción del mismo como en cualquier Feria o evento en el que participa. Esta Feria ha salido publicada en diversos medios de comunicación y en concreto en una Revista especializada en temas inmobiliarios, habiendo obtenido buenos resultados y la felicitación por esta iniciativa. Otro de los beneficios que se obtiene es el desarrollo empresarial, estando dispuesto a ayudar a los empresarios en todo lo que pueda y más.

En relación con la pregunta sobre la UE-39 el Sr. Alcalde le contesta al Sr. Vázquez del Otero que ha pedido informe, y según el mismo no consta expediente incoado para la demolición de caseta en esa Unidad de Ejecución.

Con respecto a las Resoluciones de la Alcaldía, el Sr. Alcalde le contesta que como ya conoce, mediante las numerosas comunicaciones escritas que se le han hecho durante los años 2.003-04, y, en concreto, mediante escrito de Diciembre de 2.004, a partir de Enero de 2.005 todos los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía quedan archivados, además de en el expediente, en cada una de las Dependencias que corresponda, estando a





disposición las mismas de todos los Grupos Municipales.

**A las preguntas formuladas por el Partido Andalucista le contestan lo siguiente:**

- En lo referente a los Módulos de Gimnasia en la calle, el Sr. Rivas Maldonado le dice al Sr. Martín Losada, que en el Pleno anterior hablaba de una manera agresiva de juego sucio y en una nota informativa del P.A. señalaba la falta de ética del Partido Popular respecto a una Moción sobre este tema que presentaron, y le pregunta ¿Qué tendría él que decir ahora en cuanto a la Moción del Carril Bici?, ya que la misma es una propuesta que él presentó en el año 2.001, por lo que considera, que no procede la utilización de esos términos. Sigue diciendo que en la Moción que presentó a la Junta de Gobierno Local el tema de los módulos, era secundario, porque la Moción decía lo siguiente. "...el Ayuntamiento de Nerja es consciente de la necesidad de fomentar el deporte entre toda la ciudadanía, ya que practicar habitualmente una actividad física ayuda a nuestro organismo, no sólo en su movilidad sino a prevenir enfermedades tanto para adultos, para niños y para mayores".

En cuanto a las subvenciones a Clubes le contesta que en el punto s) del Reglamento del Consejo Municipal de Deportes, entre otras funciones, señala la de proponer de manera consensuada con la Concejalía de Deportes subvenciones a Clubes de la localidad; por ello, su pregunta se trasladó a dicho Organismo que por unanimidad dijo lo siguiente: "... Las modalidades de subvenciones a Clubes Locales son directas e inmediatas, las primeras con una periodicidad determinada y se abonan al final de la temporada deportiva, y las segundas de periodicidad no determinada abonándose hasta el límite del importe asignado previa presentación de la factura, encontrándose las subvenciones a Clubes en esta segunda modalidad.

- En relación con los actos de la Asociación Ciclista le contesta que no asistió porque no le invitaron con antelación suficiente y que los mismos se engloban en el Área de Ciclismo, en virtud de acuerdo de la Comisión Delegada de Deportes, y, en concreto, dentro de la Organización 5ª Vuelta Ciclista, habiendo corrido



a cargo del Club Ciclista la paella y el avituallamiento, así como la camiseta.

- El Sr. García Jimena le contesta a la pregunta referente a la Feria de Turismo, que el coste de la misma ascendió a 61.209,02 €, de los cuales con el Presupuesto Municipal sólo se ha sufragado el 25% y el resto a través de subvenciones del programa INTERREG. Añade que, se han recibido numerosas felicitaciones por este evento que tuvo gran acogida y por el que los nerjeños han pagado un mínimo.
- El Sr. Villasclaras Martín le contesta en cuanto a los ingresos en Disciplina Urbanística y venta de patrimonio, que los primeros, según informe de los Servicios Técnicos, ascienden a 2.038.567,80 € y los segundos, procedentes la mayor parte de la venta del Campo de Golf, a 11.002.566 €. El destino de esos ingresos es la financiación de 72 proyectos que se recogen en los Presupuestos de 2.003, 2.004 y 2.005, de los que ya le entregó la correspondiente documentación.
- El Alcalde, en lo relativo al Museo de la Cueva, le contesta que la situación en la que se encuentra es con la obra parada desde Marzo de 2.005. En la última Junta Plenaria de la Fundación se ha producido por parte de la Presidencia un cambio de criterio, ya que antes era contraria a ejecutar el Proyecto en base a una operación de crédito del Presupuesto de la Fundación, y ahora se ha optado por este criterio al aprobar el Presupuesto. El problema de la financiación es que esa operación de crédito sólo contempla un 1.600.000 €, cuantía insuficiente para el total del Proyecto. El criterio de los vocales del Ayuntamiento en la Junta Plenaria es que el Proyecto, se puede y debe abordar en su conjunto, debiéndose cuantificar tanto la construcción, como el contenido museístico, porque Nerja necesita una propuesta cultural de este tipo, lo que supondría un incremento del flujo de visitantes desde la Cueva a Nerja. Finaliza diciendo que, ésto supone un impulso aunque insuficiente, porque los terrenos se cedieron para que el Proyecto se hiciera con ambición y de manera razonable.

**A las preguntas formuladas en el Pleno anterior por el P.S.O.E. le contestan lo que sigue:**



- Que a las dos preguntas que le iba a contestar el Sr. Tomé, ya que se encuentra ausente por enfermedad, le contestará en el próximo Pleno.
- La Sra. Villasclaras Cereto le contesta a la pregunta sobre el nuevo sistema de contratación de personal que no es tema fácil, sobre todo si se quiere que sea respetuoso con la legalidad, participativo y duradero hay que ir paso a paso. Añade, que el mismo se ha remitido a los representantes de los trabajadores de los que se está esperando respuesta. No obstante, si el P.S.O.E. o cualquier otro Grupo tienen una propuesta que no esperen y que lo hagan.

#### **SEGUIDAMENTE SE INICIA EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS:**

##### **La Sra. García Cortés formula los siguientes Ruegos:**

- ❖ Que se le conteste a los más de 30 escritos que han presentado desde Enero de 2.005, ya que aunque lo han vuelto a reiterar en varias ocasiones siguen sin tener respuesta, por lo que llega a la conclusión que la información está vetada.
- ❖ Que se sigan trayendo las Mociones de los Grupos de la oposición a Pleno ordinario o extraordinario.
- ❖ Que los arreglos futuros de las calles se supervisen por los responsables, ya que es lamentable que en un año se tengan que volver a levantar algunas calles como es el caso de C/ Pintada ó C/ Ánimas, con los inconvenientes y el gasto innecesario que conlleva.

##### **La Sra. García Cortés formula las siguientes preguntas:**

- ❖ En el año 2002 se habló de un Proyecto de creación de un Tanatorio, y pregunta ¿Cómo va ese proyecto?, ¿Siguen en pie?, ¿En qué trámite se encuentra?, ¿Cómo van las gestiones de ampliación del Cementerio?
- ❖ En cuanto al Plan Especial de Maro el Sr. Alcalde se ha puesto en contacto con el Delegado de Cultura, y pregunta ¿Cómo va este tema?, ¿Cómo se está desarrollando el Plan?
- ❖ En relación con la salida del Ayuntamiento de la Mancomunidad que apareció publicada en el BOJA, pregunta ¿Se ha previsto saldar la deuda?, ¿Qué va a pasar con la



misma que asciende alrededor de un millón de euros?, ¿Se ha previsto alguna fórmula de pago?. Añade que pregunta todo éso porque no se ha contemplado nada en los Presupuestos.

- ❖ Centro de Salud : ¿Se han solucionado los problemas Técnicos?, ¿Se prevé el inicio de las obras este año?
- ❖ Acantilados Paseo Carabineros: ¿Cómo va la estabilización de esa zona? Tiene conocimiento que el Ayuntamiento ha mantenido varias reuniones con Costas y el propio Grupo Socialista ha remitido varios faxes y no han obtenido respuesta.
- ❖ Arreglo Caminos Rurales, se ha remitido un fax solicitando el arreglo del de Los Almachares y Castillo Alto, y pregunta ¿Se ha pedido también el arreglo del de Río de la Miel?
- ❖ Asociaciones Centro Giner de los Ríos, ¿Se han encontrado ya lugares provisionales para su ubicación?
- ❖ En el proceso selectivo de peones de limpieza ¿Cuándo van a salir las listas definitivas?

**El Sr. Martín Losada formula los siguientes Ruegos:**

- ❖ En las pasadas Navidades presentó escrito solicitando, al igual que en años anteriores, la realización de una campaña de recogida de ropa, sin que se haya realizado ni llevado a debate. Para el P.A. era importante esa campaña puesto que iba dirigida a los sectores más desfavorecidos, y ruega a la Sra. Concejala Delegada tome buena nota y tenga más sensibilidad en asuntos que como éste le competen directamente y se comprometa a realizar esta campaña en las próximas Navidades o en otros momentos del año que se considere oportuno.
- ❖ En las calles de la localidad se está utilizando el adoquinado, tras investigaciones del P.A., se ha podido comprobar que al poco tiempo de su instalación el mismo está deteriorado, y ruega se preocupe del mantenimiento correspondiente y que éste tipo de adoquinado se utilice sólo en las calles que son de acceso peatonal ( Centro Histórico), y que no se utilice en las de acceso rodado.
- ❖ Deyecciones de perros: Ruega se tomen las medidas oportunas para poner fin a esa imagen lamentable en las calles de la localidad. Señala que por el P.A. se va a



presentar propuesta por escrito para que se tome ejemplo de otras ciudades donde se prevén áreas destinadas a tal fin.

- ❖ Ha sido lamentable la imagen del pueblo en las Navidades pasadas debido a la iluminación de Navidad que era totalmente carente de gusto, y ruega que en los años venideros se tome nota y se haga el esfuerzo pertinente, ofreciéndose al Concejal para que le encomiende a su Partido la labor de diseño de la iluminación del pueblo en las próximas Fiestas Navideñas.
- ❖ En los últimos meses en las calles de la localidad se van alternando los apagones y ruega al Grupo de Gobierno tome cartas en el asunto y se ponga en contacto con Sevillana-Endesa para que si ésta es la responsable se le exija lo que corresponda.
- ❖ La Royal University de London ha estado en Nerja realizando trabajos de investigación y estudios, y ruega que las invitaciones se cursen con tiempo suficiente y que le haga llegar, de manera inmediata, los resultados de la investigación si los conocen.

**El Sr. Navas Acosta formula los siguientes Ruegos:**

- ❖ Se empiecen a hacer las gestiones para que en FITUR el Ayuntamiento tenga el mismo sitio que este año, dado el éxito obtenido.
- ❖ Que se empiece a trabajar en el carril de Los Almachares, ya que cuando llueve es imposible pasar por allí.
- ❖ Que se contrate personal Auxiliar Técnico para Infraestructuras y Urbanismo, ya que no se tramitan los expedientes de Primera Ocupación, Apertura, etc. por falta de los informes correspondientes.
- ❖ En cuanto a las Asociaciones del Centro Giner de los Ríos (Foto-club, Asociación de Alcohólicos Anónimos), ruega se busque un lugar para su ubicación.
- ❖ En relación con el Tanatorio, se inició el trámite en el año 2002 y no se ha aprobado en la Junta de Gobierno Local hasta Febrero de 2006, ruega que se agilicen las negociaciones con las Administraciones y se inicie la licitación de las obras, para poder empezar éstas el año que viene.



- ❖ Estación de Autobuses ruega el cambio de ubicación, ya que hay escritos hasta del Defensor del Pueblo en ése sentido y por el P.A. se ha presentado una Moción con dos alternativas para su ubicación.
- ❖ Centro de Salud Zona Sur: Señala que cuando él lo propuso en la campaña electoral se le dijo, que según la Junta de Andalucía, sólo se podía construir uno, y ahora le sorprende la noticia de la puesta a disposición de suelo en la zona del Puente Viejo, y ruega que se agilicen las gestiones y que se le indique en la parcela donde se va a ubicar, a fin de poder hacerle un seguimiento y hacer las gestiones pertinentes.

Sigue diciendo que, de las contestaciones que le han dado a las Preguntas por ellos formuladas parece deducirse que ellos están en contra de algunas de las cuestiones que se plantearon, cuando no es así. Pide que, al igual que el Concejal Delegado de Deportes lleva al Consejo Municipal las preguntas que se le formulan en Pleno, él les traslade a los Grupos Municipales lo que se aprueba en ese Organismo. De los actos del Día del Turista, añade, que no está en contra y que sólo quería conocer el gasto y que de la respuesta a la pregunta sobre ingreso por Disciplina Urbanística y venta de patrimonio le gustaría tenerla por escrito. Finalmente dice que, lo que le ha contestado el Alcalde respecto al Museo de la Cueva ya lo conocía, y que es muy posible que lo que se recoge en los Presupuestos de la Fundación sea una sólo fase, pero que lo importante es que se acometa este Proyecto, porque va a suponer un mayor flujo de visitantes de la Cueva a Nerja.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciéndole al Sr. Navas Acosta que, no puede en el apartado de Ruegos y Preguntas, entrar en intervenciones de otros miembros de la Corporación porque ello supondría tener que abrir un debate por alusiones directas, y pide que los Ruegos y Preguntas sean claros, concretos y concisos.

El Sr. Navas Acosta le contesta que no ha sido ésa su intención.

**La Sra. Bueno Valverde formula los siguientes Ruegos:**

- ✓ Se ha producido contradicción entre las Concejalías de Medio Ambiente y Salud respecto a las noticias que han aparecido sobre la gripe Aviar, respecto a las cuales la de Salud decía



que la Junta de Andalucía no había remitido nada y la de Medio Ambiente salía diciendo qué es lo que había que hacer, y ruega que, si no se tienen datos que no se alarme a la población y qué si se tienen se expliquen.

- ✓ En las pasadas Navidades las luces se encendieron el 6 de Diciembre y se apagaron el 13 de Enero, lo que supone un derroche de energía innecesaria, y ruega que se apaguen el 6 de Enero.
- ✓ La Asociación Foto-Club Nerja ubicada actualmente en el Centro Giner de los Ríos ruega que se ubique provisionalmente, como ellos pidieron, en la Sala Mercado.

**Formula las siguientes Preguntas:**

- ✓ ¿Para cuándo van a salir las oposiciones?, ¿Para cuándo el baremo?
- ✓ El jueves pasado se iban a colocar las luces en los Grupos Cabalín y automáticamente se quitaron porque al parecer, según dos vecinas fueron órdenes del Alcalde, ¿Es eso cierto?, ¿Qué ocurrió?

Interviene el Sr. Vázquez del Otero diciendo que tiene que rectificar al Sr. Alcalde en las respuestas que le ha dado a las preguntas que formuló en el Pleno ordinario de 28/11/2.005, y, en concreto, en la respuesta que le dio al grupo municipal del P.S.O.E. relativa al Plan Especial de Maro, y al hilo de la cual él le preguntó ¿Cómo sabía que le iban a preguntar sobre ese tema?, pregunta a la que no le ha contestado.

Con relación a la pregunta sobre si conocía la ocupación de la zona verde en la UE-39, tampoco le ha contestado, porque lo único que le ha dicho es que no se ha incoado ningún expediente de demolición a la caseta allí existente, cuando lo que se preguntaba era si conocía la ocupación de la zona verde.

A continuación hace alusión a un recorte de prensa según el cual los Ediles del Ayuntamiento de Huelva utilizan los teléfonos móviles para su uso particular e incluso para hacer llamadas a líneas eróticas. Alude a otro recorte que dice que el P.S.O.E. recurrirá a los Tribunales si el P.P. no le facilita información sobre el uso de los móviles, y eso mismo es lo que le está ocurriendo a él en esta Corporación, ya que habiendo solicitado reiteradamente esa información no se la ha dado, y, es más en Pleno



ordinario, le contestó que se le iba a facilitar un informe de la Intervención de Fondos que tampoco se le ha dado y han pasado más de tres meses. Por ello, ruega que se le entregue las facturas de todos los teléfonos móviles del Ayuntamiento con detalle de quiénes y para qué se usan, puesto que han pasado más de dos años desde su primera petición.

Asimismo, dice que el Sr. Tomé en el Pleno ordinario de 28 de Noviembre de 2005, dijo que seguía trabajando en esa línea y que se seguirían trayendo a Pleno expedientes de demolición, sin embargo, ha pasado más de un año y no se ha traído ningún expediente de ese tipo, aunque él se sabe que los hay, pero no se tiene voluntad para traerlos. Añade que, en un año él ha presentado más de 40 denuncias en la Consejería de Medio Ambiente y en la de de Obras Públicas por ocupaciones en zona de dominio público, y ruega que se lleven a Pleno todos los expedientes de demolición en zonas de dominio público y que el Grupo Popular cumpla y haga cumplir las leyes.

Siguiendo su intervención alude a un recorte de prensa del año 1.998, según el cual se decía que el P.A. descalificaba al Sr. Alcalde y amenazaba con una Moción de censura, y el Sr. Armijo insistía en que no silenciaría situaciones irregulares de los andalucistas, al tiempo que recordaba a los Concejales andalucistas el art. 300 del Código Penal sobre las penas que se podían imponer por construcciones en la zona verde y, añadía, que él no había construido en esa zona, que le parecía infantil la Moción del P.A. y que prefería estar en la oposición con dignidad que en el gobierno silenciando irregularidades. Sin embargo, han pasado ya 8 años, y sigue la misma caseta en la UE-39 y en aquellos momentos el Sr. Alcalde dijo que el edificio presentaba irregularidades urbanísticas siendo la más importante que la actuación que se estaba llevando a acabo afectaba a la zona verde pública y que se iba a incoar expediente de demolición. A este respecto el Sr. Alcalde miente, es cómplice de los infractores puesto que conocía la ilegalidad y dijo que se le incoaba expediente de demolición y ahora los Técnicos informan que no hay expediente de demolición cuando la ocupación sigue en el mismo lugar y en la misma forma que cuando la denunció el Sr. Armijo. Por ello ruega, que se traten todos los expedientes de demolición con el mismo rasero y que no sólo se lleven a Pleno los que afectan a señores que no votan en el municipio.

Alude el Sr. Vázquez del Otero a que vecinos de Marbella impugnan un acuerdo del Ayuntamiento sobre construcción en zona verde. Manifiesta que aquí no se pueden impugnar porque no existen ése tipo de acuerdos. Se





refiere a que el Pabellón Cubierto se está construyendo en zona verde, y así consta en el informe de los Técnicos de 10 de Noviembre de 2.005 que habla de 499 m2 de éste tipo de ocupación, pero es que, además, en el Acta del Pleno de 23 de Septiembre de 1.999, en la que se trató la Moción del Concejal Delegado sobre encargo de Proyecto Pabellón Cubierto y Piscina Climatizada, el Secretario General y el Interventor de Fondos informaron desfavorablemente por incumplimiento de las Normas sobre contratación. Pero en cuanto al Pabellón Cubierto, hay mucho más, así en la Moción relativa al Proyecto de Ejecución y Dirección de Obra, el Secretario informaba que el importe de la Dirección de Obra rebasaba el límite del contrato menor, a lo que hay que añadir que el Pabellón está encima de un cauce. Por ello ruega, vigile la legalidad ya que la mayoría absoluta no le da carta blanca para atropellar la Ley.

Con respecto a dos naves construidas por el Ayuntamiento en la margen derecha del Río Chíllar dice que solicitó las licencias y autorizaciones y no se la han dado, sin embargo, lo pidió al Ayuntamiento de Frigiliana y le han contestado con un informe del Secretario, según el cual no consta licencia de obra concedida al Ayuntamiento de Nerja, ni tampoco consta autorización de la Confederación Hidrográfica del Sur para la construcción de esas naves. Por ello ruega de nuevo que no utilice la mayoría absoluta para cometer ilegalidades.

Sigue diciendo que en el Pleno de 28 /11/2.005 el Sr. Tomé argumentaba que una de las razones por las que se dejaron de hacer Comisiones Informativas de Disciplina era por la abstención de los grupos de la oposición, y resulta que si se miran las Actas de las últimas Comisiones del año 2.004, se comprueba que quien se abstiene son los Concejales del P.P. Por ello, quien miente es el Concejal de éste grupo y ruega rectifique y diga la verdad de lo que ocurrió en esa sesión y que viene reflejado en el Acta correspondiente.

Con relación a FITUR, el Sr. Vázquez del Otero, manifiesta que el Concejal de Turismo en un Pleno le contestó que si quería saber las cuentas de ésta Feria las pidiera por escrito o en Comisión Informativa y se la entregaría al igual que a los empresarios que participaron en la misma. Al no celebrarse Comisiones Informativas, para el control de los Órganos del Gobierno como señalan las Leyes, donde se le deberían presentar los movimientos de estas cuentas para que los grupos de la oposición puedan ejercer el control y fiscalización, y siendo los Concejales de la oposición miembros de la Corporación, está claro que esta información se les debía de



haber entregado, al menos, al mismo tiempo que a los empresarios. Y ruego se le dé el mismo trato y la misma información que se le ha entregado a los empresarios en este tema.

Continúa diciendo que, en otra información se alude a que por todos es conocido que existen varias Ferias de Turismo a las que acude el Alcalde Nerja (FITUR) junto con los empresarios y en las que se preconizan las excelencias de Nerja en el campo del Turismo; resulta que siendo el Alcalde la cabeza visible en todas las declaraciones que se hacen en los medios de comunicación las hace él para promocionar el turismo. Hasta ahí todo es normal, sin embargo, en la declaración del Registro de Actividades, Bienes e Intereses del Sr. Alcalde en el Parlamento, a la que ha tenido acceso a través de la red, constan una serie de datos, entre ellos: Que es Alcalde del Ayuntamiento de Nerja desde 1.995, que percibe otros ingresos por indemnizaciones y dietas, que percibe indemnizaciones por ser Vicepresidente de la Fundación Cueva de Nerja y Consejero de UNICAJA y en el apartado Actividad Empresarial, consta: Adquisición de inmueble para apartamentos de alquiler en el municipio de Torrox. Sigue diciendo que, no le parece lógico que preconice invertir en Nerja, contar la excelencias de Nerja en FITUR con los empresarios, y luego él invierta en el municipio de al lado, lo cual le parece una contradicción y una hipocresía de su parte.

El Sr. Vázquez del Otero manifiesta que en el año 2.005 IU-CA ha hecho más de 73 escritos de los que no ha recibido ninguna contestación, y ruego sean atendidos dichos escritos y se le dé la información solicitada.

**A continuación el Sr. Vázquez formula las siguientes Preguntas:**

- Respecto a la expropiación de fincas en Nerja que ha vuelto a salir en la Prensa, pregunta ¿Qué tiene de verdad esa noticia? ¿En qué situación está Nerja con respecto a este tema?
- ¿Es legal que no se dé cuenta en los Plenos ordinarios de las Resoluciones y Decretos que dicta el Alcalde entre Pleno y Pleno?
- ¿Es legal que no se garantice de forma efectiva la participación de todos los grupos políticos en la formulación de Mociones en los Plenos ordinarios?
- ¿Es legal que no se dé debidamente respuesta ajustándose a las preguntas que se formulan en los Plenos ordinarios? ¿Cuándo van a ser contestadas debidamente y no caprichosamente las preguntas formuladas?



- En una noticia se dice que la Junta de Andalucía ha abierto 470 expedientes sancionadores en el litoral, y pregunta ¿Cuántos expedientes le ha abierto la Junta al Ayuntamiento por sanciones en el litoral? ¿Por qué?
- En el Pleno de 19/05/2.004, en el punto 13, se aprobó una Moción del Concejal Delegado de la Policía sobre la creación de la plaza de Subinspector de la Policía Local, respecto a la que no se ha hecho nada, y pregunta ¿Es legal la situación en la que se encuentra la Policía teniendo un acuerdo para ello?

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que en el próximo Pleno se le dará contestación a las preguntas formuladas y que ahora quiere recomendarle al Sr. Vázquez del Otero que antes de formular las preguntas pida un asesoramiento previo, ya que formula cuestiones vinculadas al asesoramiento legal, en vez de al control, que no nos corresponde contestar, puesto que la labor de control de la legalidad e ilegalidad corresponde a los Técnicos y no a los políticos.

Sigue diciendo que al hilo del comentario que ha hecho sobre su Declaración en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses en el Parlamento de Andalucía le quiere contestar que su actuación no es contradictoria ni hipócrita; que en su faceta política representa al pueblo de Nerja y cree que bastante bien, siendo un ejemplo de ello el éxito en el último FITUR donde el stand del Ayuntamiento ha estado en un lugar privilegiado, y en esa línea va a seguir trabajando para la promoción turística de Nerja con la colaboración de los empresarios; que ahora aprovecha esa circunstancia para destacar la incoherencia que podría significar lo que a título particular y en su vida personal hace en relación a su faceta como Alcalde, y eso motivado por la adquisición de una pequeña parcela de unos 150 m<sup>2</sup> en el casco antiguo de Torrox. Añade que, esa adquisición la ha hecho de manera deliberada y que no hay ninguna contradicción, puesto que mientras que sea Alcalde de Nerja y para que no se le pueda cuestionar en este sentido, no va a comprar nada en Nerja. Finaliza diciendo que incoherencia e hipocresía ninguna, sino todo lo contrario, claridad y transparencia, que es muy malo mezclar la política con el urbanismo, con la operativa inmobiliaria, es gravísimo y hay quien lo hace. Yo no, y que le agradece enormemente que haya sacado este tema para que así quede claro y nadie pueda decir que la posición política sirve de medio para la inversión, continúa el Sr. Alcalde diciendo que él puede tener muchos defectos, pero que mentir, mentir, no miente.

A continuación le dice al Sr. Vázquez que ha hecho una intervención



donde lo mezcla todo para dar la sensación de que toda la gestión es un lío, que se cometen ilegalidades y que no se respeta la legalidad, cuando sabe que eso es manifiestamente incierto y le pide claridad en sus intervenciones y orden en sus planteamientos políticos.

En cuanto a la pregunta sobre la UE-39 le contesta que él no ha ido, pero que dos Técnicos Municipales le han informado que no existe caseta construida en zona verde en esta Unidad de Ejecución.

Por último, dirigiéndose a la portavoz de IU-CA, Sra. Bueno Valverde, le pide que le traslade sentido común en los planteamientos políticos a sus Concejales, ya que no se puede venir al Pleno a decir disparate tras disparate, a cuestionar actuaciones del año 1.996 y 1.998, cuando lo que se debe hacer es hablar de la gestión del Ayuntamiento en estos momentos y de este Grupo de Gobierno.

A la Sra. García Cortés le pide en relación a su Ruego sobre numerosos escritos presentados pendientes de contestar, que actualice esa petición, porque según las noticias que él tiene sus preguntas han sido debidamente contestadas, ya que las mismas son cuestiones relacionadas con Urbanismo, que según le informa el Gerente se contestan en el momento. Asimismo, le contesta que en cuanto a las Mociones de los grupos de la oposición van a seguir viniendo a Pleno a diferencia de lo que ocurría cuando gobernaba su Partido.

Por último concluye que, es preciso regular el apartado de Ruegos y Preguntas, ya que bajo este título se hace una crítica genérica a la actuación política del gobierno que cabe a través de la correspondiente Moción de los grupos de la oposición, pero no en este apartado, diciendo que IU-CA desvirtúa totalmente lo que es el apartado de Ruegos y Preguntas.

**El Sr. García Jimena formula las siguientes Preguntas:**

- Que la portavoz del Grupo Socialista Sra. Jiménez Álvarez en reiteradas ocasiones públicamente ha dicho que su grupo estaba dispuesto a colaborar con el grupo de gobierno en Proyectos importantes para Nerja, y pregunta ¿En qué Proyectos está trabajando su grupo? ¿Qué gestiones está realizando con otras Administraciones en proyectos importantes para Nerja? ¿En qué trámite se encuentra el Puerto Deportivo de Nerja?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

- El Sr. Navas Acosta manifestó públicamente que aprovechaba su estancia en FITUR para reunirse con Directores Generales de Ministerios, a fin de tratar Proyectos importantes para Nerja, y pregunta ¿Con quién está trabajando? , ¿Qué reuniones ha mantenido? , ¿Qué temas ha tratado?
- A la Sra. Bueno Valverde le dice que el Ayuntamiento ha estado trabajando sobre de la decisión del Ministerio de Medio Ambiente de prohibir el tránsito rodado en el Playazo, respecto a lo cual IU-CA no se ha pronunciado y pregunta ¿Cual es su opinión? ¿Es que su opinión es estar de acuerdo con la decisión del Ministerio de Medio Ambiente?

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las cero horas del día veintiuno de Febrero de dos mil seis, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,